



FE 171520
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000001



2014 - 17 - 01 - NOTARIA 01 - No. P 11328



**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

**OTORGADO POR:
JOSE EDISON LOPEZ VITERI,
GERENTE GENERAL
"SOLORGISTIC S.A."**



CUANTIA: \$ 124.200,00 USD

DI 3 COPIAS

FMC

Escritura número once mil trescientos veintiocho (No. 11328).....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veintitrés (23) de diciembre del año dos mil catorce, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero de este Cantón, comparece: el señor **JOSE EDISON LOPEZ VITERI**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero nueve cinco dos seis ocho cuatro guion cero (170952684-0), en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **"SOLORGISTIC S.A."**, conforme lo acredita con el nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse a nombre de su representada, a quien de

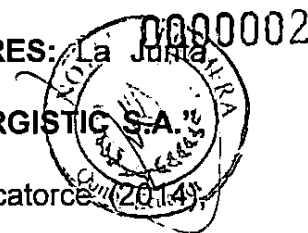
conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía que en copia auténtica se agrega, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta:



"SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una Reforma del Estatuto Social, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor **JOSE EDISON LOPEZ VITERI**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **"SOLORGISTIC S.A."**, debidamente autorizado por la Junta de Accionistas de fecha quince (15) de diciembre de dos mil catorce (2014), que se adjunta al presente instrumento. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse a nombre de su representada. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO: "SOLORGISTIC S.A."**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el dos (02) de diciembre del año dos mil trece (2013), ante el Doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el seis (06) de enero del dos mil catorce (2014). **DOS PUNTO DOS:** Mediante escritura pública celebrada el nueve (09) de septiembre del año dos mil catorce (2014), ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el nueve (09) de octubre del dos mil catorce (2014), la compañía **"SOLORGISTIC S.A."**, reformo su estatuto social en



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



la parte referente a su objeto social. **DOS PUNTO TRES:** La Junta General Universal de Accionistas de la compañía "**SOLORGISTIC S.A.**" celebrada el quince (15) de diciembre del año dos mil catorce (2014), aprobó por unanimidad realizar el Aumento de Capital de la compañía en la suma de **CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$ 124.200,00 USD)**. **TERCERA: DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el señor **JOSE EDISON LOPEZ VITERI**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía "**SOLORGISTIC S.A.**", en ejercicio de las facultades conferidas por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía celebrada el quince (15) de diciembre de dos mil catorce (2014), manifiesta expresamente: **TRES PUNTO UNO)** Que se incrementa el Capital Suscrito y Pagado de la compañía de **OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$ 800,00 USD)**, a **CIENTO VEINTICINCO MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$ 125.000,00 USD)**, con el aporte en numerario de los accionistas de la empresa; y, el aporte en numerario de los nuevos accionistas señores: **JOSE EDISON LOPEZ VITERI, MARIA AUGUSTA CIFUENTES CABEZAS; y, SEELADVISORY GROUP S.A. TRES PUNTO DOS)** Que la forma de pago del presente Aumento de Capital, se realizará mediante el aporte en numerario realizado por los accionistas de la compañía "**SOLORGISTIC S.A.**"; y, de los nuevos accionistas **JOSE EDISON LOPEZ VITERI, MARIA AUGUSTA CIFUENTES CABEZAS; y, SEELADVISORY GROUP S.A. TRES PUNTO TRES)** Que una vez perfeccionado el Aumento de Capital que se aprueba, el Cuadro de

Integración de Capital quedará conformado como a continuación se detalla:

COMPOSICIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	APORTE EN NUMERARIO	TOTAL AUMENTO	CAPITAL ACTUAL
MARIA GABRIELA CIFUENTES CABEZAS ✓	560	79.440	79.440	80.000 ✓
MARIA AUGUSTA CIFUENTES CABEZAS ✓	-	13.750	13.750	13.750 ✓
JOSE EDISON LOPEZ VITERI ✓	-	7.500	7.500	7.500 ✓
SEELADVISORY GROUP S.A.	-	8.750	8.750	8.750
EDUARDO JOSE ZALDUMBIDE SA FORTES ✓	240	14.760	14.760	15.000 ✓
TOTAL	800	124.200	124.200	125.000

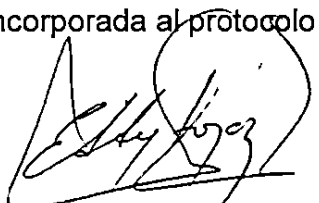
TRES PUNTO CUATRO) El señor Ingeniero **JOSE EDISON LOPEZ VITERI**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "**SOLOGISTIC S.A.**", bajo juramento manifiesta que los datos incorporados a la presente escritura son verdaderos. **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** En virtud de las resoluciones tomadas por la Junta de Accionistas y por medio de este instrumento público conforme lo determina la Ley, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía "**SOLOGISTIC S.A.**", los cuales de hoy en adelante dirá lo siguiente: "**ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL:** *El Capital Social suscrito de la compañía es de CIENTO VEINTICINCO MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$. 125.000,00 USD), y está dividido en ciento veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR AMERICANO cada una que estarán representadas en títulos acción que reunirán los requisitos señalados por la Ley.* **QUINTA: AUTORIZACIÓN:** Se concede autorización a los Abogados Santiago Herrera Mora, Juan Carlos Salvador



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Cadena, Esteban Rodríguez Guevara y, Miguel Angel Luzunaga Fernández, para que gestionen la aprobación e inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil del cantón Quito. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se adjunta para que forme un solo cuerpo con esta escritura, los siguientes documentos: **UNO)** Nombramiento de Gerente General de la compañía "**SOLOGISTIC S.A.**"; **DOS)** Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha quince (15) de diciembre del dos mil catorce (2014). Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo; **TRES)** Copia de Cedula de Ciudadanía y Papeleta de Votación del señor **JOSE EDISON LOPEZ VITERI**. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos habilitantes y anexos que se agregan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y, que el compareciente la acepta y ratifica en todas y cada una de sus partes la misma que se halla firmada por el Abogado Santiago Herrera Mora, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el registro Once mil novecientos cuarenta y ocho. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto., quedando incorporada al protocolo de esta notaria. De todo cuanto **DOY FE**


Sr. José Edison López Viteri

C.C. No. 170952684-0

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "SOLORGISTIC S.A."

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 15 días del mes de Diciembre del año 2014, a las nueve horas, en el domicilio de la compañía "SOLORGISTIC S.A.", ubicado en la Ave. Veintimilla E9-26 y Leonidas Plaza, Edificio Uziel, Piso 5, oficina 508, se reúnen los siguientes accionistas:

- MARIA GABRIELA CIFIUENTES CABEZAS, por sus propios y personales derechos, propietario de QUINIENTAS SESENTA (560), acciones iguales, indivisibles y acumulativas de UN DÓLAR AMERICANO (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.
- EDUARDO JOSE ZALDUMBIDE SA FORTES, por sus propios y personales derechos, propietario de DOSCIENTOS CUARENTA (240), acciones iguales, indivisibles y acumulativas de UN DÓLAR AMERICANO (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.

Por cuanto se encuentra la totalidad del capital pagado, siendo los únicos accionistas que constan en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "SOLORGISTIC S.A.", los asistentes deciden por unanimidad declararse en Junta General de Accionistas, en sesión extraordinaria al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Resolución de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía "SOLORGISTIC S.A" de USD \$. 800,00 a USD \$. 125.000,00.

Preside la Junta el señor Ingeniero Eduardo Jose Zaldumbide Sa Fortes, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Abogado Santiago Herrera Mora, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y dar fe de que existe el quórum necesario para la realización de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta procediéndose a continuación a tratar el primer punto del orden del día:

1. Resolución de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía "SOLORGISTIC S.A" de USD \$. 800,00 a USD \$. 125.000,00.

El Presidente, comunica a la Junta General Universal de Accionistas, que para consolidar las actividades empresariales a realizarse en la compañía durante los próximos años, es necesario realizar un Aumento del Capital Suscrito y Pagado dentro de la Compañía por la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$. 125.000,00 USD), a través del aporte en numerario de los accionistas de la compañía "SOLORGISTIC S.A.", y de nuevos aportes en numerario de personas naturales con la finalidad de ingresar como nuevos accionistas de la compañía.

Luego de varias deliberaciones la Junta decide por unanimidad autorizar el Aumento del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía "SOLORGISTIC S.A.", en la suma de CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$. 124.200,00 USD), para llegar al monto total de CIENTO VEINTICINCO MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$. 125.000,00 USD), para lo cual autorizan al Gerente General de la compañía, señor Jose Edison Lopez Viteri, a fin de que suscriba cuanto documento fuere necesario en virtud de legalizar la presente resolución.

Una vez perfeccionado el Aumento de Capital que se aprueba, éste quedará conformado de la forma que se indica en el siguiente cuadro:

Solorgistic S.A.

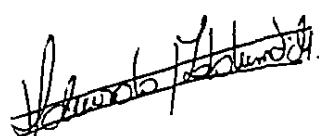
COMPOSICIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL

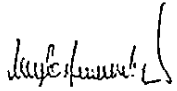
ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	APORTE EN NUMERARIO	TOTAL AUMENTO	CAPITAL ACTUAL
MARIA GABRIELA CIFUENTES CABEZAS	560	79.440	79.440	80.000
MARIA AUGUSTA CIFUENTES CABEZAS	-	13.750	13.750	13.750
JOSE EDISON LOPEZ VITERI	-	7.500	7.500	7.500
SEELADVISORY GROUP S.A.	-	8.750	8.750	8.750
EDUARDO JOSE ZALDUMBIDE SA FORTES	240	14.760	14.760	15.000
TOTAL	800	124.200	124.200	125.000

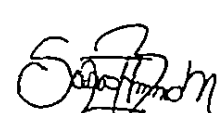
Por lo tanto se Reforma el Estatuto Social de la compañía "SOLORGISTIC S.A" en su artículo Cuarto el cual desde ahora en adelante dirá lo siguiente:

"ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social suscrito de la compañía es de CIENTO VEINTICINCO MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 125.000,00 USD), y está dividido en veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR AMERICANO cada una que estarán representadas en títulos acción que reunirán los requisitos señalados por la Ley".

Aceptada la resolución de la Junta, y sin existir otro punto que tratar de acuerdo al orden del día, el Presidente, concede un receso de quince minutos para la elaboración de esta Acta; vencido el cual se levanta la sesión, firmando para constancia todos los asistentes. Por constancia de lo cual firman todos los accionistas conjuntamente con el Presidente y el Secretario Ad-Hoc que certifica.


Eduardo José Zaldumbide Sa Fortes
Accionista - Presidente de la Junta


Maria Gabriela Cifuentes Cabezas
Accionista


Abg. Santiago Herrera Mora
Secretario Ad- Hoc

Quito, 02 de Junio del 2014

Señor

José Edison López Viteri

Ciudad.-

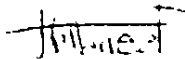
De mis consideraciones,

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **SOLOGISTIC S.A.**, llevada a cabo el día 02 de Junio de 2014, tuvo el acierto de designarle a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía. La designación recaída en usted tendrá la duración estatutaria de CINCO (5) años, debiendo permanecer en sus funciones hasta que sea legalmente reemplazado.

Le corresponden al Gerente General las facultades administrativas y responsabilidades determinadas en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías; adicionalmente, ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

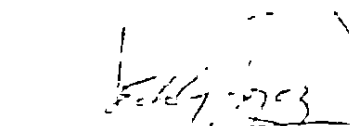
Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley. Sirvase aceptar el presente nombramiento, dejando constancia de su aceptación al pie del mismo.

Atentamente,



J. Santiago Villarreal López
Secretario Ad - Hoc De La Junta

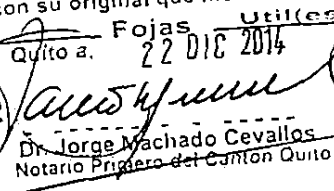
Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía **SOLOGISTIC S.A.**, en los términos que anteceden. **Quito, 02 de Junio de 2014**



José Edison López Viteri
C.C. 2-9126440

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas _____ Util(es) _____
Quito a. 22 DIC 2014


Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Antecedentes de la compañía.- La compañía **SOLOGISTIC S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Luis Humberto Navas Davila, el 02 de Diciembre del 2013, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Canton, el 06 de Enero del 2014.

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 35272

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	22163
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8079
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/06/2014
FECHA ACEPTACION:	02/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLOGISTIC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

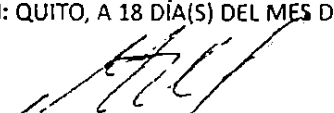
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709526840	LOPEZ VITERI JOSE EDISON	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 56 DEL: 06/01/2014 NOT: QUINTO DEL: 02/12/2013 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DÉLEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ VITERI
JOSE EDISON

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1968-02-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
EVA MARICELA
GALARZA MOLINA

Nº 170952684-0



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E444414442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ ARSECIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VITERI MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-09-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-25



001277305

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FECHA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



017

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0140

1709526840

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

LOPEZ VITERI JOSE EDISON

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

RUMIPAMBA

PARROQUIA

1

1

ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en QUITO a 22 de DIC 2014



[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero de Canton Quito



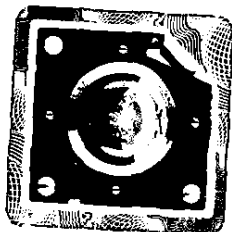
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

---forgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta TERCERA COPIA

CERTIFICADA, que contiene el aumento de capital y reforma de

estatutos en la compañía SOLORGISTIC S.A., sellada y firmada en Quito 0000006

a veinte y tres de diciembre de dos mil catorce.-



[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primario del Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 84990

0000007

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	57510
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6142
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709526840	LOPEZ VITERI JOSE EDISON	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	23/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLOGISTIC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:



Capital	Valor
Cuánta	124200,00
Capital	125000,00

00000003

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº56 DE FECHA 06/01/2014 B.C.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 0023-RMO-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

